

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 12** *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2024, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de servicios P. A. SER 21/2024, contrato de servicios para unidad de rehabilitación para niños y adolescentes de 3 a 14 años, con enfermedades del sistema nervioso, anomalías congénitas y/o trastornos mentales, en régimen de hospitalización de día, de ref. “Hospitalización de día de rehabilitación multifuncional para niños y adolescentes”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios por tramitación ordinaria.*

I. Poder adjudicador

1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - a) CIF: Q2801221I.
 - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 280.
 - c) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES300.
 - e) Teléfono: 914 265 385 y 914 265 891.
 - f) Correo electrónico: ccac@salud.madrid.org
2. Dirección de Internet del “perfil del contratante” donde están disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública-Organismo regional.
 Principal actividad: Salud.
4. Central de compras: No procede.

II. Objeto y descripción

5. Códigos CPV: 85111500-5- Servicios hospitalarios de psiquiatría.
6. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: P. A. SER 21/2024 (A/SER 012284/2024).
 - b) Tipo: Servicios.
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: El presente contrato de servicios tiene como objeto el concierto de una unidad de rehabilitación para niños y adolescentes, de 3 a 14 años de edad, con enfermedades del sistema nervioso, anomalías congénitas y/o trastornos mentales en régimen de hospitalización de día es un recurso público sanitario destinado a la rehabilitación integral para niños y adolescentes con enfermedades del sistema nervioso, anomalías congénitas y/o trastornos mentales que por la gravedad y características de su patología no puedan ser atendidos en el ámbito de los Servicios de Salud Mental, de Educación y Servicios Sociales.
 El servicio prestado para estos tratamientos se realizará durante una jornada completa, dentro del horario y días establecidos, con los recursos humanos y materiales que se definen en pliego de cláusulas prescripciones técnicas, mediante los procedimientos adecuados a las respectivas patologías incluidos en el mismo.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 6.613.232,65 euros (IVA exento).
8. Valor estimado del contrato.
 Valor estimado: 17.260.470,97 euros.

9. Admisión de variantes: No.
10. Duración del contrato: 24 meses. Plazo incluida prórroga: 60 meses.

III. Condiciones de participación y procedimiento

11. Condiciones de participación:
 - a) Requisitos de los operadores económicos:
 - a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87.a) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)-Cláusula 1.7 del PCAP.
 - a.2) Solvencia técnica o profesional: Artículo 90.1.a) LCSP-Cláusula 1.7 del PCAP.
 - b) Otros requisitos (Artículo 76.2 LCSP): Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales. Cláusula 1.7 del PCAP.
12. Tipo de procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios de adjudicación.
 - c) Garantías exigidas:

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

Complementaria: 5 % del importe de adjudicación del contrato (Cláusula 1.15 del PCAP).
13. Subasta electrónica: No.
14. Información sobre lotes: No procede.
15. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Cláusula 1.19 del PCAP.
16. Criterios de adjudicación:
 - a) Criterio precio: 49 puntos.
 - b) Criterios cualitativos: 51 puntos.

IV. Plazo y forma de presentación de ofertas

17. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación: 31 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.
18. En procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:
 1. Entidad: Servicio Madrileño de Salud.
 2. Dirección: Paseo de la Castellana, número 280, cuarta planta.
 3. Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 4. Descripción: Propositiones económicas y otros criterios evaluables de forma automática (Sobre 2).

Fecha y hora: 6 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.
 - c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: En virtud del artículo 157.4 de la Ley 9/2017, al utilizarse medios electrónicos en la licitación, no se realizará acto público. El resultado se publicará en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
19. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación: Español.
20. Medios electrónicos:
 - a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí. Obligatoria.

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: Licit@, de manera gratuita, disponible en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

https://gestion5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#
 - b) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

V. Información complementaria

21. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No procede.

22. Procedimiento de recurso:

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
- b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.
- c) Dirección: Plaza Chamberí, número 8. 28010 Madrid.
- d) Plazo: 15 días hábiles, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

23. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: No.

24. Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de julio de 2024.

25. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

Madrid, a 6 de agosto de 2024.—La Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, Laura Gutiérrez Barreno.

(01/13.217/24)

